



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

esidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0656/2018.
Punto 8.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 26
de Septiembre de 2018.

Presidente Municipal, Rodolfo Domínguez Monroy
Presidente de la Comisión de Gobernación

Síndico, C. Miguel Becerra Contreras
Presidente de la Comisión de Inspección

Regidor, C. Leopoldo Lomelí Corona
Presidente de la Comisión de Reglamentos y
Puntos Constitucionales

Regidora, C. Bellanni Fong Patiño
Presidenta de la Comisión de Ecología

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la regidora, C. Bellanni Fong Patiño, a efecto de que se turne a las Comisiones Edilicias correspondientes, el análisis de los ordenamientos municipales que correspondan para su armonización con la legislación estatal vigente, que regula los niveles de sonido, así como la emisión de energía térmica, lumínica y de olores que son permitidos de acuerdo a la regulación estatal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0634/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49, 52, 56, 58 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, turnar a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ECOLOGÍA E INSPECCIÓN**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la regidora, C. Bellanni Fong Patiño, a efecto de que se turne a las Comisiones Edilicias correspondientes, el análisis de los ordenamientos municipales que correspondan para su armonización con la legislación estatal vigente, que regula los niveles de sonido, así como la emisión de energía térmica, lumínica y de olores que son permitidos de acuerdo a la regulación estatal.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Septiembre de 2018.**

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento

